

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00692

VALPARAISO, 29 ENERO 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 09.03.2004.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 25.01.2016, el Encargado del Subdepartamento de Servicios Generales solicitó el pago de la boleta de honorarios N°64/25.01.2016 de don Héctor Manuel Mora Henríquez por la reparación de emergencia del portón levadizo del edificio ubicado en Tomás Ramos N°207.

Que, la reparación debió efectuarse de manera urgente, toda vez que no permitía el cierre del portón, quedando sin resguardo el ingreso al edificio.

Que, debido a mencionado precedentemente, es necesario pagar de la Boleta de Honorarios N° 64/25.01.2016 emitida por don Héctor Manuel Mora Henríquez la que asciende a la suma total de \$70.000 (setenta mil pesos).

Que, por lo expuesto en el párrafo precedente, esta contratación se efectuó bajo la modalidad de trato directo, de conformidad con lo previsto en la letra c) del artículo 8° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 10, numeral 3 de su Reglamento.

TENIENDO PRESENTE:

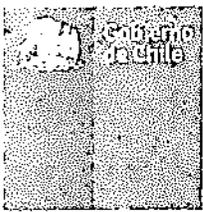
Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010, del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. APRUÉBASE**, la contratación efectuada bajo la modalidad de trato directo correspondiente a los servicios citados en los considerando de la presente resolución, y en consecuencia, **PÁGUESE** al señor Héctor Manuel Mora Henríquez, Rut N° 7.870.462-4, con domicilio en Granitos S/N Block 36, Dpto. 11, Sexto Sector Playa Ancha, Valparaíso, la suma de \$70.000 (setenta mil pesos) impuestos incluidos.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 25.01.2016 del Encargado del Subdepartamento de Servicios Generales y Boleta de Honorarios N° 64/25.01.2016 emitida por don Héctor Manuel Mora Henríquez.



Resolución Exenta N° 00692
Valparaíso, 29 de Enero de 2016



3. **IMPÚTESE** el monto que involucra este servicio al Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 del presupuesto asignado a Mantenimiento Institucional, código 09.05.00, producto estratégico código 06.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

**MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/BFZ/jcg

Distribución:
Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD: 05318

Código Sigfe: 000749



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Santiago, Chile
Teléfono: (56 2) 2011000

